

Nota de Prensa n.º 317/OCII/DP/2024

POR RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 42 MUNICIPIOS DISTRITALES EN PUNO ASIGNAN PRESUPUESTO PARA SUS OMAPED

- ***El 13% de la población de Puno tiene algún tipo de discapacidad.***
- ***Se logró que se asigne un total de S/. 585,680.00 para la atención de este grupo vulnerable y sus familias.***

Tras advertir en enero de este año que 42 municipios distritales y cuatro provinciales de la región Puno no habían destinado presupuesto para la creación y/o funcionamiento de las oficinas Municipales de Atención de Personas con Discapacidad (Omaped), la oficina de la Defensoría del Pueblo en la región les demandó, a través de oficios y reuniones, que superen esa falta, logrando así que, mediante una modificación presupuestaria, asignen un total de S/ 585,680.00 a favor de este grupo vulnerable y sus familias.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo en Puno supervisó la asignación presupuestal a la totalidad de las Omaped mediante el Portal de Consulta Amigable –Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde se revisó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de 97 municipalidades distritales. De ellas, 42 no asignaron presupuesto para su Omaped ni crearon actividad operativa relacionada a esta materia.

En este sentido, el jefe de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Puno señaló que 13% (153 869 personas) del total de la población tiene alguna discapacidad, siendo una de las regiones con mayor número de personas con discapacidad en el país, según el XII Censo Nacional de Población del 2017. Por lo tanto, se indicó que la población merece una mirada especial sobre esta temática.

Finalmente, se debe recordar que la Ley n.º 32139 señala que los gobiernos locales y regionales deben destinar el 0,5% de su presupuesto institucional a las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (Omaped) y las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (Oredis) y otro 0,5% a accesibilidad”, sostuvo Jacinto Ticona.

Puno, 22 diciembre del 2024